

Resolución de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja por la que se modifica la Resolución de 26 de noviembre de 2024 de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria Cheque Digitalización para el año 2024 de las subvenciones destinadas a la promoción de la innovación empresarial -Programa CHEQUE INNOVACIÓN-, en régimen de concesión directa, por incremento de crédito.

Vistos:

I. Resolución de 26 de noviembre de 2024 de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria Cheque Digitalización para el año 2024 de las subvenciones destinadas a la promoción de la innovación empresarial -Programa CHEQUE INNOVACIÓN-, en régimen de concesión directa (extracto publicado en BOR nº 237, de 2 de diciembre de 2024), en la que se fija un crédito presupuestario por importe de **1.000.000 euros**, con la siguiente distribución por anualidades:

- Reglamento (UE) Nº 2023/2831, de minimis: 997.000 euros

	Año 2025	Año 2026
19.50.4611.772.01	830.000 euros	147.000 euros
19.50.4611.782.01	20.000 euros	

- Reglamento (UE) Nº 717/2014, de minimis sector pesca y acuicultura: 3.000 euros

	Año 2026
19.50.4611.772.01	3.000 euros

II. Resolución de 14 de julio de 2025 de la Presidenta de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba gasto en la convocatoria Cheque Innovación Digitalización (CHD) de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja del Plan Estratégico de Subvenciones 2024, por un importe total de 1.000.000 de euros, de acuerdo con el siguiente desglose:

Reglamento (UE) Nº 2023/2831, de minimis: 1.000.000 euros

Año	Aplicación presupuestaria	Importe (euros)
2026	19.50.4611.772.01	1.000.000 euros

III. Resolución de 25 de julio de 2025 del Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja por la que se modifica la convocatoria 2024 de las subvenciones destinadas a la

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 1 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/139825	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0024657
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Gerente de ADER	Luis Pérez Echeguren	12/01/2026 13:23:44
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: ZLBLQOM7LJWCEUU Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		12/01/2026 13:23:45

promoción de la innovación empresarial -Programa Cheque Innovación Digitalización-, en régimen de concesión directa, mediante ampliación del crédito asignado a la convocatoria en la cuantía de 1.000.000 euros (extracto publicado en BOR nº 145, de 30 de julio de 2025).

IV. Resolución de 9 de diciembre de 2025 de la Presidenta de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba gasto en la convocatoria Cheque Innovación Digitalización (CHD) de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja del Plan Estratégico de Subvenciones 2024, por un importe total de 590.000 euros, de acuerdo con el siguiente desglose:

Reglamento (UE) Nº 2023/2831, de minimis: 590.000 euros

Año	Aplicación presupuestaria	Importe (euros)
2026	19.50.4611.772.01	590.000 euros

V. Propuesta de fecha 30 de diciembre de 2025 de modificación de la convocatoria 2024 de las subvenciones destinadas a la promoción de la innovación empresarial -Programa Cheque Innovación Digitalización-, en régimen de concesión directa, mediante ampliación del crédito asignado a la convocatoria en la cuantía de 590.000 euros.

El Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, en uso de la competencia que le atribuye el Artículo 180.2 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja y el artículo 16.g) del Decreto 22/2016, de 6 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja,

RESUELVE

Modificar la Resolución de 26 de noviembre de 2024 de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria Cheque Digitalización para el año 2024 de las subvenciones destinadas a la promoción de la innovación empresarial -Programa CHEQUE INNOVACIÓN-, en régimen de concesión directa (extracto publicado en BOR nº 237, de 2 de diciembre de 2024), incrementando el importe del crédito presupuestario en 590.000 euros, de acuerdo con la siguiente financiación:

Reglamento (UE) Nº 2023/2831, de minimis

Año	Aplicación presupuestaria	Importe (euros)
2026	19.50.4611.772.01	590.000 euros

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 2 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/139825	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0024657
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Gerente de ADER		Luis Pérez Echeguren	12/01/2026 13:23:44
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: ZLBLQOM7LJWCEUU Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion			12/01/2026 13:23:45

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno, se podrá interponer recurso de alzada ante la Presidenta de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, en el plazo de UN (1) MES a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado electrónicamente. EL GERENTE, Luis Pérez Echeguren.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 3 / 3	
Expediente		Tipo	Procedimiento			Nº Documento	
00860-2024/139825		Resolución	Solicitudes y remisiones generales			2026/0024657	
Cargo		Firmante / Observaciones			Fecha/hora		
1 Gerente de ADER		Luis Pérez Echeguren			12/01/2026 13:23:44		
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV:	ZLBLQOM7LJWCEUU	Dirección de verificación:		https://www.larioja.org/verificacion	
						12/01/2026 13:23:45	